

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22427**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 2 de marzo de 2023.

Señor Gerente:

**SALTA – OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N°4 DGR (B.O.: 10/2/2023) se aprueba la versión 3.9 del Sistema Integrado de Presentación de Obligaciones Tributarias (SIPOT), el cual deberán utilizar los contribuyentes del impuesto a las actividades económicas, para la presentación de sus declaraciones juradas, y los agentes de retención del impuesto de sellos, para el cumplimiento de sus obligaciones.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada